

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUNALES DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La solicitud deberá efectuarse a través de la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://pau.apps.uclm.es>. Durante el periodo de solicitud se habilitará un enlace directo en la página principal de la UCLM.

Para realizar la solicitud se deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Acceder a la aplicación identificándose con su cuenta de la UCLM, **email personal y contraseña**. (Si el email es de Microsoft (hotmail, outlook,...), la contraseña será la correspondiente a ese correo, en caso contrario (gmail, yahoo..) cada vez que acceda recibirá un código numérico en dicho email que deberá introducir como contraseña). En caso de no tenerla deberá registrarse en la aplicación siguiendo las instrucciones del enlace indicado.
- 2) Cumplimentar la solicitud de participación, teniendo en cuenta que se puede modificar tantas veces como se quiera, dentro del **plazo de solicitud**, que estará comprendido entre el **18 de diciembre de 2023 y el 30 de enero de 2024** (se admitirá una solicitud por persona y sólo será válida la última solicitud grabada).
- 3) Al igual que el año pasado, **NO es necesario imprimir** la solicitud, ni enviarla a las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes de su provincia. El servicio de Inspección de Educación realizará la correspondiente autorización en nuestra aplicación informática una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Para evitar coincidencias con otros compromisos académicos o personales, se comunica que las fechas de celebración de las pruebas de acceso a la universidad en 2024 serán las siguientes:

Convocatoria Ordinaria EVAU: Días 4, 5 y 6 de junio de 2024 (corrección 10 y 11 de junio). Convocatoria Extraordinaria: 1, 2 y 3 de julio de 2024 (corrección 4 de julio).

Igualmente, se recuerda que no deben concurrir en los participantes motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre dichos motivos destaca el de parentesco: **es incompatible la participación en los tribunales de vigilancia o corrección, si se presenta a las pruebas un hijo/a o un sobrino/a consanguíneo del profesorado interesado.**

Los nombramientos serán irrenunciables, salvo causa debidamente justificada (enfermedad, fallecimiento de familiar o similar), no contándose como tal las de tipo académico, y en caso de producirse, deberá ser comunicada con la suficiente antelación. Apelamos a la responsabilidad de las y los solicitantes, ya que es muy complicado realizar sustituciones de última hora.

Celebrado el sorteo de selección de solicitantes, la Subcomisión Organizadora de las Pruebas designará y constituirá los tribunales necesarios durante los meses de mayo y junio de 2024. Si resulta nombrado recibirá un correo electrónico con las instrucciones que debe seguir para aceptar el nombramiento.

Por acuerdo de la Comisión coordinadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, presidida por la Viceconsejera de Educación de la JCCM, dada la elevada demanda de profesores necesarios para una correcta celebración de la EvAU, los funcionarios interinos con contrato vacante de curso completo podrán solicitar dicha participación y podrán ser nombrados en las materias de Historia de España e Historia de la Filosofía.

NOTA. - *El profesorado asociado de la UCLM que a su vez sea profesorado de Educación Secundaria*, deberá realizar la solicitud como profesorado de instituto, pues deben recibir la aprobación de la inspección de su provincia. Además, deben tener resuelta la solicitud de compatibilidad en el momento de realizar su solicitud.